



Buenos Aires, 21 de marzo de 2011.

RES. OAyF N° 44/2011

VISTO:

El expediente OAyF N° 100/10-26 mediante el cual se impulsa la contratación de material bibliográfico editado por la firma editorial Cátedra Jurídica.; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Compras y Contrataciones promueve la formación de estos actuados con el objeto de contratar el material bibliográfico editado por la firma editorial Cátedra Jurídica., requerido oportunamente por el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia cuyo pedimento fuera elevado por la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional mediante Nota N° 154/2010 DGAAJ- CM.

Que los bienes a adquirir lucen a fs. 20 en detalle y cantidades requeridas, ello así oportunamente confeccionado por la Dirección de Compras y Contrataciones, mediante cuadro indicativo.

Que la citada supra Dirección entiende viable encuadrar esta adquisición mediante el procedimiento de Contratación Directa en los términos del art. 28, inc. d) Apart. 1, párrafo primero del Anexo I y e) de la Res. N° 810/2010, reglamentario del Art. 28°, inc. 3 de la Ley de Compras y Contrataciones (Ley 2095), confr. fs. 6.

Que en aras de impulsar el presente trámite, se glosa a fs. 10 el correo electrónico cursado por el Sr. Director de Compras y Contrataciones a la firma editorial Cátedra Jurídica., invitándola a la presente Contratación Directa, remitiéndose además el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Res. N° 810/2010 y los términos y condiciones particulares de esta Contratación Directa, individualizados en la "Invitación a Cotizar". Por último se establece como fecha límite para la presentación de la respectiva oferta hasta las 16.00 horas del día 23 de febrero del presente año.

Que a fs. 25 luce inserta el Acta de fecha 27 de enero de 2011 en la que se deja constancia que no se han recibido presentaciones por parte de la firma invitada. Luego motivo de una nueva invitación con la salvedad mencionada por el señor Director de Compras y Contrataciones, que la primera invitación fuera cursada en ocasión de receso estival, (agregada a fs.22), con fecha 17 de febrero del corriente año, se labró el Acta de Recepción de Propuesta Económica de esta Contratación Directa N° 18/2011 (fs.27) dejándose constancia de la presentación de la propuesta económica de la firma editorial Cátedra Jurídica. En tal sentido a fs. 29, se agrega cuadro de detalle de la oferta, por un monto total de mil cuatrocientos cinco pesos (\$1405,00-).

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 70, se practicó la afectación preventiva del gasto, conforme constancia de registración N° 284/02-2011 (fs.30/31), y se acreditó así la existencia de partidas presupuestarias suficientes.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos tomó la intervención de ley y en su Dictamen N° 3866/2011 manifestó que "a fs. 24/26 luce el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación N° 18/11, el cual debería aprobarse por resultar apto" y finalmente : " este Departamento entiende

Que en este estado, y de acuerdo a los antecedentes obrantes en autos y oído el dictamen de la asesoría jurídica, entiendo configurado en el caso el supuesto exigido por la ley en cuanto a la exclusividad de la edición del material bibliográfico de marras, (conf. art. 28, ap. d. 1) y e) RLCC, reglamentario del art. 28, inc. 4, ley 2.095) que posibilita una contratación en la modalidad directa.

Que así pues habrá de aprobarse lo actuado y se adjudicará la contratación a la firma editorial *Cátedra Jurídica*. en las condiciones ya descriptas. Lo resuelto deberá publicarse por un día en la cartelera oficial de la Unidad Operativa de Adquisiciones, y en la página *web* del organismo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4º, inc. f) de la Ley 1988 (modificado por la Ley 3389),

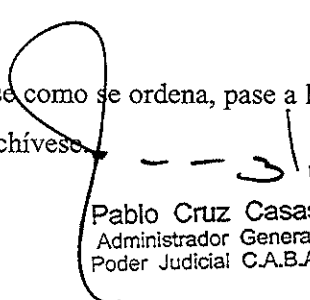
**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el procedimiento llevado a cabo en esta Contratación Directa N° 18/2011, con el objeto de contratar el material bibliográfico editado por la firma editorial *Cátedra Jurídica*. para este Consejo de la Magistratura.

Artículo 2º: Adjudicar la Contratación Directa N° 18/2011 a la firma editorial *Cátedra Jurídica*, por la provisión del material bibliográfico, por un valor total de mil cuatrocientos cinco pesos (\$1.405.), IVA incluido, de acuerdo a la oferta de fs. 29.

Artículo 3º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a publicar esta resolución por un día en la cartelera oficial, y en la página de internet del Poder Judicial de la Ciudad, como así también a comunicarla a la adjudicataria.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese y notifíquese como se ordena, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones y cúmplase. Oportunamente, archívese.


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.